FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. __50006042026__ DE 2026

INFORME PERIODICO NO. 8

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	DEL 1 DE AGOSTO 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	Número de contrato/convenio: 50006042026	
Tipo de contrato/convenio:	APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 8/01/2026	
Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 925.044.289**	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 8/01/2026 - 31/07/2026	
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): 30/09/2026	

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" - ZONA 1567

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	BIBIANA LUCIA HERNANDEZ VIVAS - PROFESIONAL UNIVERSITARIO LAURA YINET SEPULVEDA RUIZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO EILEEN DAYANA RINCON ROJAS - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Designado en Secop desde el 20/01/2026 Designado en Secop desde el 10/02/2026 Designado en Secop desde el 07/07/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	NO APLICA	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	NO APLICA	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFÍA 3	Cédula o NIT:	800143122
Dirección:			
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ	Correo electrónico:	asopadresporfiatres@gmail.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ	Identificación:	23800423

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconoccimiento de personeria juridica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 dias)

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	8/01/2026	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	8/01/2026	Fecha expedición R.P.:	8/01/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	8/01/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	31/07/2026	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	30/09/2026
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	3/08/2026		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	$	**925.044.289,00**
Aporte ICBF	$	**906.905.489,00**
Aporte Contratista (si aplica)	$	**18.138.800,00**

No. de CDP:	2926	Fecha CDP:	6/01/2026	Valor de CDP:	**$ 906.905.489**
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	7126	Fecha RP:	8/01/2026	Valor de RP:	**$ 906.905.489**

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 9/06/2026 Valor Adición: **$ 73.757.404**

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

Modificar la cláusula 9 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del CLAUSULADO CONTRACTUAL ESPECIFICO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN CDI, HI, EIH, EIC, JARDIN INTERCULTURAL y PROPIA DIARIA del contrato de aporte, en el sentido de adicionar la suma de: SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($75.232.552) distribución de la siguiente manera:

• El valor del aporte del ICBF será de la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($73.757.404), para la atención de los participantes con cargo al CDP 2926 del 06 de enero 2026, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 161, recurso 10, PACCO No. 7803 del 25/05/2026, afectando el RP No. 7126 del 8 de enero 2026.

• Aporte en contrapartida del contratista, por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.475.148) En virtud de lo anterior, el valor final del contrato asciende a la suma del valor del presente contrato corresponde hasta por la suma de MIL MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($1.000.276.841) procede a ajustar el cuadro de desembolsos conforme a las modificaciones realizadas.

Modificar la CLÁUSULA 9 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del CLAUSULADO CONTRACTUAL ESPECIFICO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN CDI, HI, EIH, EIC, JARDIN INTERCULTURAL y PROPIA DIARIA del contrato de aporte, en el sentido de adicionar la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($73.757.404), el cual será adicionado al 5 desembolso del contrato el cual afecta la vigencia 2026.

No.CDP Adición:	2926	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	6/01/2026	Valor CDP Adición:	$ 73.757.404
No. de RP Adición:	7126	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	8/01/2026	Valor RP Adición:	$ 73.757.404

Valor adición aporte contratista: $ 1.475.148,00

Fecha aprobación póliza de la adición 10/06/2026

Fecha Documento Adición: 31/07/2026 Valor Adición: **$ 319.203.633**

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

Modificar la cláusula 9- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del contrato de aporte, en el sentido de adicionar la suma de: TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE ($325.587.706) distribución de la siguiente manera:

El valor del aporte del ICBF será de la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($319.203.633), para la atención de los participantes con cargo al CDP 2926 del 06 de enero 2026, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 161, recurso 10, PACCO No. 7803 del 29/07/2026, afectando el RP No. 7126 del 8 de enero 2026.

Aporte en contrapartida del contratista, por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($6.384.073)

Modificar la CLÁUSULA 9 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del contrato de aporte, en el sentido de adicionar la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($319.203.633), el cual será adicionado al 7 y 8 desembolso del contrato el cual afecta la vigencia 2026.

Modificar el numeral 12 de los Estudios Previos, en el sentido de prorrogar por dos (2) meses la ejecución del contrato, contados a partir del 01 de agosto hasta el 30 de septiembre del 2026. Motivo por el cual la cláusula queda de la siguiente manera: CLAUSULA OCTAVA – PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será hasta el treinta (30) de septiembre 2026.

No.CDP Adición:	2926	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	30/07/2026	Valor CDP Adición:	$ 319.203.633
No. de RP Adición:	7126	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	31/07/2026	Valor RP Adición:	$ 319.203.633

Valor adición aporte contratista: $ 6.384.073,00

Fecha aprobación póliza de la adición 3/08/2026

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :		Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 1.325.864.547**

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

FORMA DE PAGO

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	MENSUAL	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 133.248.422)
2	MENSUAL	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 153.096.284)
3	MENSUAL	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 153.480.580)
4	MENSUAL	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 153.480.580)
5	MENSUAL	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 152.683.877)
6	MENSUAL	CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 160.915.746)

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 50006042026 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
FEBRERO 2026	12/03/2026	$ 133.248.422	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.	Primer Desembolso según núméral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 133.248.422 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.
MARZO 2026	24/03/2026	$ 153.096.284	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.	Segundo Desembolso según núméral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 153.096.284 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.
ABRIL 2026	13/04/2026	$ 153.480.580	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.	Tercer Desembolso según núméral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 153.480.580 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.
MAYO 2026	15/05/2026	$ 153.480.580	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.	Cuarto Desembolso según núméral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 153.480.580 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.
JUNIO 2026	17/06/2026	$ 226.441.281	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.	Quinto Desembolso según núméral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 226.441.281 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.
JULIO 2026	10/07/2026	$ 160.915.746	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.	Sexto Desembolso según núméral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 160.915.746 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.
AGOSTO 2026	18/08/2026	$ 159.601.817	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.	Septimo Desembolso según núméral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 159.601.817 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
FEBRERO 2026	$ 133.248.422	18/03/2026	OPP 78878426	Primer Desembolso según núneral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 133.248.422 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.
MARZO 2026	$ 153.096.284	9/04/2026	OPP 110536626	Segundo Desembolso según núneral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 153.096.284 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.
ABRIL 2026	$ 153.480.580	27/04/2026	OPP 135391826	Tercer Desembolso según núneral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 153.480.580 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.
MAYO 2026	$ 153.480.580	26/05/2026	OPP 180043626	Cuarto Desembolso según núneral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 153.480.580 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.
JUNIO 2026	$ 226.441.281	2/07/2026	OPP 250147826	Quinto Desembolso según núneral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 226.441.281 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.
JULIO 2026	$ 160.915.746	23/07/2026	OPP 282047126	Sexto Desembolso según núneral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 160.915.746 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.
AGOSTO 2026	$ 159.601.817	9/09/2026	OPP 366830126	Septimo Desembolso según núneral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 159.601.817 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.
TOTALES	**$ 1.140.264.710**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 925.044.289,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 906.905.489,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 18.138.800,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 400.820.258,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 392.961.037,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 7.859.221,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.325.864.547,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 1.299.866.526,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 25.998.021,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 1.140.264.710
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	NO APLICA
Estado de los recursos a liberar:	NO APLICA
Saldos pendientes por pagar	Valores pendientes por pagar a favor de la **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** así: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE ($159.601.816) - 8vo Desembolso.
Estado de los recursos reintegrados:	NO APLICA
Compensación por sanción impuesta al contratista	NO APLICA

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-44-101068409	0	8/01/2026	2/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			0	8/01/2026	31/07/2029
CALIDAD DEL SERVICIO BENEFICIARIOS			0	8/01/2026	1/02/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		30-40-101025979	0	8/01/2026	31/07/2026

Póliza Abrobada: 08/01/2026

12. Garantías - MODIFICACION N°001

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-44-101068409	0	8/01/2026	2/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			0	8/01/2026	31/07/2029
CALIDAD DEL SERVICIO BENEFICIARIOS			0	8/01/2026	1/02/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		30-40-101025979	0	8/01/2026	31/07/2026

Póliza Abrobada: 10/06/2026

12. Garantías - MODIFICACION N°002

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-44-101068409	0	8/01/2026	2/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			0	8/01/2026	31/07/2029
CALIDAD DEL SERVICIO BENEFICIARIOS			0	8/01/2026	1/02/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		30-40-101025979	0	8/01/2026	30/09/2026

Póliza Abrobada: 03/08/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. Eje de calidad.

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Reporte TH EIC 3. Reporte TH EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reportado realizó la vinculación de nuevo talento humano para los servicios EIH y EIC, generándose cambios en el personal de los equipos de trabajo. A partir del 10 de agosto se efectuaron nuevas contrataciones, correspondientes a las coordinadoras psicosociales de los servicios EIH y EIC, así como a una agente educativa del servicio EIH. Estos cambios permitieron fortalecer la conformación de los equipos y dar continuidad a la prestación de los servicios.
1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Acta inducción TH EIC- EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS reporta que para los servicios de EIC y EIH, durante el período reportado se realizaron procesos de inducción al talento humano que ingresó al contrato, correspondientes a las coordinadoras psicosociales de EIC y EIH y una agente educativa de EIH. En estos espacios se socializaron aspectos relacionados con las funciones, lineamientos, procedimientos y orientaciones requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades y la prestación del servicio.
1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS Para el periodo reportado no realizó aplicación de encuestas de percepción en los servicios de EIC y EIH; ya que se encuentran programadas para el mes de septiembre.
1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Acta de supervisión EIC-EIH 3.Requerimiento 20265000400000072631 4.Radicado respuesta requerimiento y soportes. 5.Radicado cierre de requerimiento.	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS en el servicio de EIH y EIC, el día 12 de agosto de 2026, el apoyo técnico del Centro Zonal de Acacías realizó visita de supervisión a la Unidad de Servicio San Carlos 1 realizada por la profesional FANNY YICETH FLOREZ y en la UCA Barro por la profesional LINA ROCIO MORENO quedando como resultado unos posibles incumplimientos; los cuales genero el requerimiento 20265000400000072631. En atención a las observaciones reseñaladas, la EAS adelantó las respectivas acciones de mejora y realizo entfrega del cargue de los soportes correspondientes en la ruta establecida en el OneDrive del ICBF. Así mismo dio respueta el día 20 de agosto al requerimiento efectuado el día 14 de Agosto del 2026. Posterior a ello el dia 26 de agosto bajo radicado 20265000400000774l1 cierre de requerimiento.
1..5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Apertura Buzón EIH 3. Apertura Buzón EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reporta que para el servicio EIC durante los días 11,12,13/08/2026, con el apoyo de los participantes y familias llevo a cabo apertura de buzón de sugerencia en cada una de las UCAS: Surimena, Palmearas, el Barro, El Barro 1 y Pajure. Durante las aperturas en la UDS Barro evidencia dos felicitaciones una por la dotación recibida y la otra dirigida a la agente educativa por el servicio prestado a los participantes. Para el servicio de EIH, la EAS, a través del talento humano y con el acompañamiento de las familias, realizó el proceso de apertura del buzón de sugerencias de la UDS San Carlos 2 el día 25 de agosto de 2026. Durante la actividad se contó con la participación y acompañamiento de los participantes y sus familias. Una vez realizada la apertura y revisión del buzón, no se encontraron sugerencias, felicitaciones, quejas, reclamos ni observaciones por parte de los participantes o sus familias
1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EASdurante el mes reportado la EAS no realizo verificación intermedia dado que se llevo acabo el 19/06/2026 en el centro zonal Acacias. No obstante, se estara realizando proceso de tres meses el para el mes de septiembre.
1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Cetificado firmado por la RL	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS cuenta con listado maestro para el control de documentos para la ejecución del contrato. Para el mes reportado no se realizó cambios ni ingresaron de nuevos formatos en listado maestro para el control de documentos para ninguna de los dos servicios EIH y EIC.
2. Eje de seguridad de la información.				

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Cetificado firmado por la RL	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el mes reportado no tiene novedad alguna con esta obligación, ya que el certificado de la política de seguridad de la información fue entregado en el informe de marzo y al momento no han presentado situaciones que afecten la seguridad de la información en ninguno de los dos servicios EIH y EIC.
2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Cetificado firmado por la RL de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La representante legal de la EAS suscribió compromiso de confidencialidad con el ICBF para el contrato 50006042026, el cual fue firmado y entregado al supervisor del contrato para la firma e inicio del contrato.
2.3 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Cetificado firmado por la RL de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS a la firma del contrato suscribió documento de datos personales del representante legal, el cual fue entregado al supervisor del contrato en el mes de enero. Para el periodo reportado anexa certificado firmado por la representante legal.
2.4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	SI	**AGOSTO** Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de julio de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Cetificado firmado por la RL de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS certifica que en el servicio de atención EIH y EIC no se presentó incidentes de seguridad o riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. Para el periodo reportado anexa certificado firmado por la representante legal.
2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Cetificado firmado por la RL de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS cuenta con un protocolo de seguridad de la Información y un Plan de recuperación y contingencia, el cual fue cargado en el informe tecnico del mes de marzo. Para el periodo reportado anexa certificado firmado por la representante legal.
2.6. Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo no tiene para este mes novedad alguna con esta obligación, dado a que la EAS no utiliza equipos o conexión a su red institucional del ICBF en los servicios EIH Y EIC.
2.7. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Acta seguridad de la información	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el servicio EIH Y EIC la EAS realizo socialización y evaluación en cuanto a la identificación y evaluació de los riesgos relacionados con la seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual al talento humano.
3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Cetificado firmado por la RL	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS presenta que durante el mes reportado la EAS no realizo cambio de representante de seguridad y salud en el trabajo; por ello se continua con la Profesional Luz Mayerly Diaz Moreno, la cual da cumplimiento al perfil requerido de acuerdo a la obligación contractual.
3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Acta primeros auxilios TH EIH - EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el mes reportado cuenta con la matriz de riesgos y peligros en cada una de las UDS y UCAS, sin presentarse incidentes ni accidentes con talento humano. También en aras de prevenir posibles enfermedades laborales o accidentes y dando alcance a la matriz de riesgos la profesional en SST realizo capacitación en el tema de primeros auxilios psicológicos al TH el dia 03/08/2026.
3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Acta capacitación SST TH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el mes reportado realizó la vinculación de nuevo talento humano: para los servicio EIH vinculo un agente educativo y una coordinadora psicosocial. Para el servicio de EIC vinculo también una coordinadora psicosocial; las cuales fueron capacitadas el dia 10 de agosto del 2026 en todo lo concerniente Seguridad y Salud en el Trabajo.
3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Planilla Entrega EPP EIH 3.Planilla Entrega.EPP EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS realiza entrega de elementos de protección personal al talento humano tapabocas, gorros y guantes de manera mensual a los AE para la entrega de RPP y EC.
3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Examen ocupacional- CARMEN ROSA LOPEZ - EIC 3.Examen ocupacional- DULFAY ROJAS 4.Examen ocupacional- ADRIANA CHALA	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reportado anexa certificados médicos de: DULFAY ALEXANDRA ROJAS para el cargo coordinadora psicosocial y ADRIANA CHALA quien ingreso a cubrir el cargo de agente educativo en los servicios EIH. Y para el servicio EIC a CARMEN ROSA LOPEZ para desempeñar el cargo de coordinadora psicosocial. Cabe mencionar que posterior a la verificación de estos los conceptos son favorable para el desarrollo de actividades correspondientes de cada perfil.
3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Actas simulacros EIH 3. Actas simulacros EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reportado en los servicios de EIC y EIH se cuenta con las brigadas de emergencia conformadas, plan de riesgos y accidentes y en el periodo reportado no se realizaron cambios de brigadistas; las cuales, para el presente mes tanto en las UDS del servicio EIH como en las UCAS de EIC se realizaron simulacros en el tema de prevención de incendios.
3.7. Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026	No aplica	Esta obligación no aplica para este servicio, dado a que no tiene tenencia de caninos ni armamentos en los servicios de EIH ni EIC.
4. Eje ambiental.				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Acta Practicas Ambientales EIH 2..Acta Practicas Ambientales EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo reportado en los servicios de EIC promovió actividades pedagógicas conducentes a promover el cuidado del medio ambiente y de esta manera mitigar los impactos ambientales que afectan tanto al ser humano como a la naturaleza, animales, fuentes hídricas entre otras. En el servicio de EIH, en cada una de las dos UDS, San Carlos 1 y San Carlos 2, se realizaron actividades pedagógicas orientadas a la conmemoración del Día Internacional de la Capa de Ozono, con el propósito de fortalecer la conciencia ambiental en los participantes, sus familias y acudientes. Durante las actividades se promovió el reconocimiento de la importancia de la capa de ozono para la protección de la vida en el planeta, así como la adopción de prácticas responsables que contribuyan a su cuidado y conservación.
4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS no requerió autorización de licencias ambientales para la ejecucion del contrato
4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1. Fichas Productos Quimicos	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el presente mes reportado del servicio EIC, el TH organiza las sustancias químicas de tal manera que se encuentran fuera del alcance de los niños y niñas en cada una de las UCAS. Por otra parte, las fichas técnicas de los productos químicos, estan de manera visible a los participantes de acuerdo a la normatividad. La EAS en el servicio de EIH cuenta con las fichas técnicas de los productos químicos en el área de almacenamientos colocadas de manera visible y químicos rotulados de acuerdo a lo establecido.
4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026	No aplica	La EAS no realiza manejo y/o la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos para a ejecución del contrato

4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Formatos PSB_BPM EIH 3. Formato PSB_BPM EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el servicio en los servicios de EIH y EIC a través del talento humano la EAS dio implemento a las acciones correspondiente Plan de Saneamiento Básico en cuanto a los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable.
4.6 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026	No aplica	La EAS no utiliza la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales. No aplica
4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Cetificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS no realiza lavado de tanques de almacenamiento de agua, en las UDS SAN CARLOS 1 y 2. dado que solo se cuenta con tanques elevado.

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención ,guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 **3**. Soporte Radicado Informe Financiero 4. Soporte Radicado Informe Tecnico	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el mes reportado la EAS radica informe técnico y financierodando cumpliento con el objeto del presente contrato.
2. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000118702 informe Financiero del mes de julio de 2026 con fecha del 10/08/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS organiza en medio físico y digital los documentos relacionados con la ejecución del presente contrato tales como: planeaciones, actas, informes, formatos, protocolos y evidencias.
3. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1. Cuadro Focalización EIC - EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el servicio EIC dio total cumplimiento a los criterios de focalización para la garantizando, así la cobertura de los 247 participantes de acuerdo a lo establecido. En el servicio EIH para el mes de agosto garantizo el cumplimiento de los criterios establecidos para la focalización de los 121 participantes vinculados al contrato.
4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 3.Acta participantes no proselitismo EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el periodo reportado garantiza que no se realicen actividades proselitistas en las UDS ni en las UCAS vinculados al presente contrato 50006042026. No obstante, en cada uno de los servicios se socializó a participantes y familias que las EAS no realiza actividades proselitistas dado que se da cumplimiento a la obligación contractual.
5. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el periodo reportado dio cumplimiento en cauntto a la entrega del informe técnico con las actividades correspondiente del mes de julio. Asi mismo mediante correo electronico el dia 8 y 9 de septiembre de 2026 se radica informe en la ruta virtual establecida.
6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 1.Acta de supervisión EIC-EIH 2.Requerimiento 202650004000072631 3.Radicado respuesta requerimiento y soportes.	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EASreporta para el periodo que para el día 20 de agosto la Es da respuesta al 5° requerimiento con radicado 20265000400000065111 recibido el 14 de agosto por presuntos incumplimientos evidenciando durante las visitas recibidas el 12 de agosto en la UDS SAN CARLOS 2 y la UCA BARRO. Posterior a ello el dia 26 de agosto bajo radicado 202650004000077411 cierre de requerimiento.
7. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 1.Acta de supervisión EIC-EIH 2.Requerimiento 202650004000072631 3.Radicado respuesta requerimiento y soportes.	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Laa EAS para el periodo reportado en el servicio de EIH y EIC, el día 12 de agosto de 2026, el apoyo técnico del Centro Zonal de Acacías realizó visita de supervisión a la Unidad de Servicio San Carlos 1 realizada por la profesional FANNY YICETH FLOREZ y en la UCA Barro por la profesional LINA ROCIO MORENO quedando como resultado unos posibles incumplimientos; los cuales genero el requerimiento 202650004000072631. En atención a las observaciones reseñaladas, la EAS adelantó las respectivas acciones de mejora y realizo entfrega del cargue de los soportes correspondientes en la ruta establecida en el OneDrive del ICBF. Asi mismo dio respueta el día 20 de agosto al requerimiento efectuado el día 14 de Agosto del 2026. Posterior a ello el dia 26 de agosto bajo radicado 202650004000077411 cierre de requerimiento.
8. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el mes reportado se realizo la correcta ejecución de los recursos recibidos por ICBF de acuerdo a la canasta estipulada y al presupuesto aprobado en el primer comité para la ejecución del contrato.
9. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.EV Fortalecimiento - EIC 3.EV Fortalecimiento - EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el mes reportado el talento humano de la EAS participó en las siguientes asistencias técnicas y jornadas de cualificación realizadas por el ICBF: 19 de agosto de 2026: Se participó en una jornada de atención y cualificación del talento humano, dirigida por la profesional Karolay Durán, en la cual se brindó capacitación sobre la implementación de la nueva Escala Cualitativa del Desarrollo, fortaleciendo los conocimientos y herramientas del talento humano para su adecuada aplicación en el seguimiento al desarrollo de los participantes.
10. Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1. Reporte Cuentame EAS EIC_EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La Asociación Porfia 3 certifica que al momento sigue contando con l sede administrativa ubicada en la Manzana 42 Casa 11 Etapa 2 Barrio La Madrid en Porfia, allí reposa toda la información, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales dispuestos para su respectiva supervisión.
11. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.. Soporte consignación banacaria.	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Se generan rendimientos financieros por valor de $5.869,78 para el mes de Agosto. La EAS realiza el pago de los rendimientos financieros por valor de $5.449 el día 5 de Agosto correspondientes al mes de Julio.
12. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	**JULIO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el servicio EIH durante el mes reportado no conto con participantes del modelo de enfoque diferencial. Para el periodo reportado, el servicio EIC no se cuenta con participantes con modelo de enfoque diferencial.
13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026	No aplica	Esta obligación no aplica para el periodo reportado.

14. En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el servicio EIH, en la UDS San Carlos 1 brindo atención a 61 participantes atendidos (11 más según lineamientos de la guía operativa) y la UDS San Carlos 2 cuento con 60 participantes atendidos (10 más según lineamientos de la guía operativa) para un total de 121 participantes atendidos. Para el servicio de EIC se brinda atencion a 247 participantes, distribuidos entres las 5 UCAS en el municipio de San Carlos de Guaroa
15. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el periodo para el servicio EIH, no presenta novedad relacionada con esta obligación, dado a que no se presentaron siniestros que permitieran activación de póliza. Para el servicio EIC, no se presentaron siniestros o activaciones de poliza en el periodo reportado.
16. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el perioro reportado realiza pago por concepto de arrendamiento de la UCA DEL BARRO, del rubro de gastos operativos
17. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo reportado no se derivaron obligaciones o reglamentos adicionales a las ya mencionadas anteriormente.

CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA:
DURANTE LA FASE PREPARATORIA

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado, no se realizaron actividades correspondientes a la fase preparatoria ya que estas se realizaron durante el mes de febrero.
Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La Asociación Porfia 3 se encuentra a cargo de la representante legal Maria Cristina Perez Cruz.

DURANTE FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3. Reporte Ram Digital EIH y EIC 4.Reporte Participantes vinculados y desvinculados EIH EIC 5. Reporte UDS EIH EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS reporta que para ek periodo el servicio EIC continuó dando cumplimiento al 100% de la cobertura programada para la atención de 247 participantes distribuidos en cada una de las UCAS de Surimena (Instalaciones de la Inspección de policía con 80 participantes), Palmeras 1 (Instalaciones frente al polideportivo central, con 119 participantes), El Barro (Casa diagonal a la caseta comunal de la vereda Altamira, con 16 participantes), El Barro 1 (Finca Capri via a Acacias, frente a los Arrayanes, con 16 participantes), Pajure (al lado del puesto de salud, con 16 participantes) Para el mes reportado la EAS en el servicio EIH dio cumplimiento al 100% de la cobertura programada para los 121 participantes que se encuentran distribuidos 61 participantes en la UDS San Carlos 1 y 60 participantes en la UDS San Carlos 2. UDS que están ubicadas en la calle 5 # 08-04 Antiguo hospital Municipal del municipio.
2. Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Reporte UDS EIC EIH 3. Reporte Participantes activos por UDS EIH EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el mes reportado para el servicio EIC brindó atención a 247 participantes de acuerdo a la distribución de cupos de la siguiente manera:UCA de Surimena (Instalaciones de la Inspección de policía con 80 participantes), Palmeras 1 (Instalaciones frente al polideportivo central, con 119 participantes), El Barro (Casa diagonal a la caseta comunal de la vereda Altamira, con 16 participantes), El Barro 1 (Finca Capri via a Acacias, frente a los Arrayanes, con 16 participantes), Pajure (al lado del puesto de salud, con 16 participantes), durante los dias 14, 15,16/07/2026. En el servicio EIH la EAS realizo atención de acuerdo a la distribución de cupos: UDS San Carlos 1 atendió a 61 participantes los días miercoles y la UDS San Carlos 60 participantes los días martes para un total de 121 cupos.

B. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Soporte correo no hechos de violencia EIC 3.Acta formacion a familias EIC 4. Acta prevención violencias 5. Oficios de gestión EIC 6. Acta conformación control social. 7. Acta control solcial EIC 8. Evidencia difisión adición contrato 9. Acta revision de carpeta. 1.Ficha de caracterización EIH 2. Acta revision de carpetas cada mes 3.Soporte correo no hechos de violencia EIH 4.Acta formacion a familias EIH 5. Oficios de gestión EIH 6. Acta conformación control social. 7. Acta control solcial EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el perido reportado en el servicio de EIH, la EAS desarrolló acciones orientadas a la promoción de derechos y prevención de riesgos, mediante la sensibilización a las familias sobre el tema de prevención del abuso sexual infantil, realizada los días 12 y 25 de agosto de 2026, con el propósito de fortalecer las medidas de protección y prevenir cualquier tipo de violencia contra los niños y niñas. De igual manera, se realizó la verificación de la garantía de derechos de los participantes, especialmente en lo relacionado con documentos de identidad y demás documentación requerida. Asimismo, el Comité de Control Social efectuó la verificación del talento humano de las UDS. Se realizó la actualización de las fichas de caracterización de los participantes que ingresaron al servicio y se efectuó el envío del reporte de no ocurrencia de hechos de violencia. Por otra parte, se radicaron los respectivos oficios de tránsito armónico al CDI para los niños y niñas que cumplieron los tres años de edad, con el propósito de garantizar la continuidad de su proceso de atención. A la fecha de corte del presente informe, las gestiones relacionadas con el tránsito armónico aún no se han concretado, encontrándose en proceso de seguimiento.
2. Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Acta formación a familias EIC-EIH 3.Acta prevencion violencias EIC-EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el mes reportado durante el mes reportado en el servicio EIC sensibilizo a familias en la prevención de Violencia sexual en niños y niñas dando cumplimiento al cronograma de vulneración de derechos. También orientó a las familias en la importancia de promover la Disciplina positiva en los niños y niñas durante la formación a familias con el fin de promover la protección de los derechos de los niños y niñas. Durante el mes reportado, la EAS en el servicio de EIH, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, desarrolló jornadas de sensibilización dirigidas a las familias sobre la importancia de la disciplina positiva, realizadas los días 12 y 25 de agosto de 2026, con el propósito de fortalecer los vínculos afectivos, la comunicación familiar y la construcción de espacios protectores para los niños y niñas. En estas mismas jornadas se brindó orientación a las familias y participantes sobre los tipos y consecuencias de la violencia y el abuso sexual infantil, así como sobre las rutas de atención establecidas para la protección y garantía de los derechos de los niños y niñas. De igual manera, se fortalecieron los conocimientos del talento humano mediante la socialización del tema "Orientaciones para identificar el sector con el cual se activa la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en casos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos", complementando la formación en Atención Integral, Realizaciones y Atenciones, con el fin de fortalecer las capacidades del equipo para la identificación, orientación y activación oportuna de las rutas correspondientes

C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)

1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Cuadro de garantias de derecho EIH_ EIC 3. Actas lactancia maternaEIH_ EIC 4. Soportes de gestiones EIH 5. No ocurrencia de ETAS EIH_ EIC 6. Acta concertación olla comunitaria EIC 7. Planilla olla comunitaria EIC 8.Planillas RPP EIH_ EIC 9. Planillas RLC EIH_ EIC 10.Reporte datos antropometricos niños y niñas EIH_ EIC 11.Reporte datos antroponetricos gestantes EIH_ EIC 12.soportes PSB Y BPM EIH_ EIC 13.Planillas de Autoabastecimiento EIC 14. Certificado no cocurrencia ETAS EIH-EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el mes reportado en el servicio de EIC, se realiza la entrega de 247 RPP el día 09/07/2026. Por otra parte, se llevó a cabo capacitación al talento humano de acuerdo al cronograma establecido para este fin, Formaciones a familias en los siguientes temas: rientaciones cambios físicos y signos de alarma durante la gestación y el puerperio. alimentación y suplementación. código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche humana. Así, mismo dio cumplimiento de los procesos establecidos en el BPM y PSB con el fin de promover espacios saludables para la toma de los alimentos como la olla comunitaria, que se realiza durante los dias 14,15,16/07/2026 durante los EC. El dia 31 de julio se hace la segunda entrega de Autoabastecimiento. Para el servicio de EIH llevó a cabo la verificación del estado de afiliación de los beneficiarios en el sistema de seguridad social en salud, de acuerdo con lo anterior se verificon el que los 121 participantes se encuentran afiliaciones al SGSSS, cumplimiento de esquemas de vacunación. También se llevó a cabo toma de datos antropométricos a participantes que le aplicaba el tamizaje, capacitación al talento humano enternas de salud y nutrición, Formaciones a familias en los siguientes temas: orientaciones cambios físicos y signos de alarma durante la gestación y el puerperio. alimentación y suplementación. código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche humana, se realiza entrega 121 RPP una cada peticionantes el dia 09 de julio. tambien se cumplió con las entregas del RLC y procesos del BPM y PSB con el fin de promoviendo así, ambientes libres de contaminación.
2. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el mes reportado continua con la minuta aprobada del día 19 de febrero del 2026 por la referente ARLYN DIAZ SILVA, la cual al momento no se reportaron intercambios o novedades realacionadas co la presente obligación.
3. Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH Y EIC la EAS realizo verificación intermedia el día 19/06/2026 en el centro zonal Acacias, para este mes no aplica esta obligación, dado que se debe realizar para el mes de septiembre.
4. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	**JULIO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1. Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo del mes reportado no tuvo actualización de proveedor de alimentos y/o información de concepto sanitario relacionada con el mismo.
5. Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Presentación Comités	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el periodo reportado en el servicio de EIC realizó proceso de seguimiento a los casos de sivigila de la niña E.Y.H.R. 1123117567 de 2 años y 8 meses con DX : DESNUTRICIÓN PROTEICOCALORICA MODERADA. Cabe mencionar que a este caso se le continúa realizando el seguimiento pertinente y no se requiere realizar gestiones dado que fue un erroro en la calidad del dato y fue socializado en comite regional.
6. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Acta de formacion a familias EIH_ EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el período reportado en el servicio EIC para el mes reportado se llevó a cabo formación a familias en los siguientes temas: lactancia materna, signos de desnutrición y agua segura. En el servicio EIH para el mes reportado se sensibilizo a las familias en los siguientes temas: seman de habitos y vida saludable, factores de riesgo que impactan la lactancia humana

D. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Muestra cuadernos EG - EIC 1.Acta buen trato EIC_EIH 1.Actas dia nacional de la niñez y adolescencia indígena. EIC_EIH 1.Acta TH actividades estimulación primeros años de vida. EIC_EIH 1. Acta TH Seguimiento a planeaciones, herramientas pedagógicas, ambientes enriquecidos. 1.Planeaciones pedagógicas EG EIH 1. Soportes seguimiento al desarrollo EIH 1.Acta GET Seguimiento a planeaciones, herramientas pedagógicas, ambientes enriquecidos que generen experiencias significativas en los niños y niñas TH. 1.Acta actividad de la semana de la lactancia Materna	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS en el servicio EIC la EAS durante el mes reportado a través del talento humano se llevaron dio cumplimiento a las obligaciones del componente pedagógico se llevaron acabo los encuentros al hogar de los 247 participantes de la siguiente manera: 95 realizados por los agentes educativos, 32 realizados por los propfesionales de apoyo psicosocial, 20 de salud y nutricion. Se realizó jornada pedagogía el día 10 de agosto socializando los siguientes temas: Actividades de estimulación en los primeros años de vida de los niños y niñas. Seguimiento a planeaciones, herramientas pedagógicas, ambientes enriquecidos que generen experiencias significativas en los niños y niñas. En el servicio de EIH se llevaron a cabo diversas actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y niñas y al acompañamiento de las familias. Entre las actividades desarrolladas se destacan la Semana Mundial de la Lactancia Materna y la conmemoración del Día Internacional de los Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas. Asimismo, se abordaron temas relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente, el buen trato, las pautas de crianza y la lactancia materna. De igual manera, se realizó seguimiento al desarrollo de los niños y niñas mediante 12 encuentros grupales por UDS y 121 visitas al hogar, en los cuales se aplicó la Escala Cualitativa del Desarrollo Infantil, permitiendo identificar avances y aspectos relevantes del proceso de desarrollo de los participantes.
2. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (aplica para educación inicial campesina).	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Acta concertación paquete didáctico. 1. Soportes de compras paquete didáctico	Sin anexo	La EAS para el servicio de EIH no aplica la presente obligación. Para el servicio EIC para el mes reportado realizo compra del paquetes didácticos familiar de acuerdo a las condiciones de calidad establecidas.

E. Obligaciones del Componente Talento Humano

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.H.V Coordinadoras 3.Acta cualificación TH- EIC 4.Reporte TH EIC_EIH 5.Acta Trabajo en equipo 6. Acta seguimiento a las planeaciones, herramientas pedagógicas 7.Actas BPM, PSB. 8.Acta orientaciones cambios físicos y signos de alarma durante la gestación y el puerperio 9.Alimentación y suplementación	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el período reportado en el servicio EIC continúo contando con el talento requerido de acuerdo a la guía operativa para la atención de 247 participantes, el cual esta conformado por: 13 agentes educativos, 1 profesional en salud y nutrición, 1 coordinadora/psicosocial; 1 Psicosocial y 1 Auxiliar de enfermería, dando cumplimiento a los perfiles y experiencia establecida. Por otra parte, el dia 10/08/2026 se efectuó la contratación, correspondientes al cargo de las coordinación y apoyo psicosocial de la profesional CARMEN ROSA LOPEZ. También el día 10/08/2026 en el servicio de EIH_EIC, se socializaron los siguientes temas: Técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños menores de cinco (5) años. BPM-PSB y lactancia materna. Trabajo en equipo y crianza positiva y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes. En el servicio EIH para el mes reportado continúo contando con el talento requerido de acuerdo a la guía operativa para la atención de 121 participantes, el cual esta conformado por: 2 agentes educativos, 2 auxiliar pedagógico, 1 coordinadora/psicosocial; 1 Auxiliar de enfermería, dando cumplimiento a los perfiles y experiencia establecida. Por otra parte, el día 10/08/2026 se efectuó la contratación, correspondientes al cargo de las coordinación y apoyo psicosocial de la profesional DUFAY ALEXADRA ROJAS SALAZAR y agente Educativo ADRIANA DEL PILAR CHALA.
2. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Cadro relación TH EIC -EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el periodo reportado en el servicio EIH y EIC cuenta con dos agente educativa que son madre cabeza de hogar una del sericio EIH y la una en EIC.

F. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)

1. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Carnet Poliza nuevos participantes EIC_EIH 3.Socialización póliza nuevos EIC_EIH 4.Novedades EIC_EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS en el servicio EIC llevo a cabo actualización y verificación de pólizas de amparo por accidentes de los participantes nuevos, realizo registro de novedades a participantes de acuerdo a la situación presentada. También en las UCAS se cuenta con los elementos de emergencias y primeros auxilios los cuales se encuentran en buen estado, los cuales se encuentra relacionada inventarios en el formato de inventarios del ICBF. En el servicio EIH la EAS a través del talento humano realizo vinculación de pólizas que ingresaron al programa. También dio cumplimiento al registro de novedades a participantes. Por otra parte, las UDS se encuentran dotadas con los elementos de emergencias y primeros auxilios que están en buen estado al igual que, la dotación dispuesta para brindar atención a los 121 participantes de acuerdo a lo requerido.

G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Reporte TH EIH_EIC 3. Actas apertura PQRSDF EIH_EIC 4.Reportes participnates vinculados EIH_EIC desvinculados por UDS EIH_EIC 5.Reporte participantes activos por UDS EIH_EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el período en el servicio EIC, a través del talento humano continúo dando cumplimiento a las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de cada uno de los servicios como son: documentación e información de los participantes debidamente organizada en las carpetas en físico en cada una de las UCAS. Tambien se cuenta información en medio digigital entre ellos los cuadernos familiaresy comunitarios, actas, cronogramas protocolos entre otros. Por otra parte, los dias 11,12,13/08/2026 se llevo acabo la apertura del Buzón de PQRSF con el apoyo del comite de control social y los participantes. En el servicio EIH durante el mes reportado la EAS a través del talento humano dio cumplimiento a las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de cada uno de los servicios entre ello: cargue y verificación de la información de participantes y talento humano, documentación e información de participantes organizada para fácil acceso de búsqueda tanto en la sede administrativa como en las UDS, actualización de directorios. Por otra parte, el comité de control social los días 20 de agosto durante la entrega de RPP realizo verificación del talento humano dispuesta para el servicio. También se llevó a cabo apertura del buzón de sugerencias con el apoyo de los participantes en la UDS SAN CARLOS 2 el día 25 de agosto donde no se encontró ningún PQRSD . También el día 20 de agosto la UDS SAN CARLOS 1 realiza apertura de buzón en presencia de los participantes y con el apoyo no se encontró ningún PQRSD. Así mismo la agente.

H. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN.				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Datos Punto de entrega Primario del AAVN	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS Asociación Porfía 3 cuenta con punto de entrega primario de la AAVN, se encuentra ubicado en la ciudad de Villavicencio, con código SIM 50010010058. La persona responsable principal del punto de entrega primario es Diana Carolina Chingate Montañez y la persona suplente es la RL María Cristina Pérez Cruz, información que fue entregada en el informe técnico del mes de marzo.
2. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Acta de recibido de AAVN	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	para el periodo reportado la EASrealizó la entrega de AAVN (Alimentos de Alto Valor Nutricional) en los servicios de EIC y EIH, garantizando su distribución de manera oportuna y satisfactoria a los participantes, de acuerdo con las orientaciones establecidas para la prestación del servicio, los cuales fueron recibido el dia el dia 15 del 07 del 20206 para entrega de agosto.
3. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Planilla control de inventarios.	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS lleva el control y registro de los AAVN (Alimentos de Alto Valor Nutricional) en los formatos establecidos para este fin. Durante el mes reportado, se realizó la entrega de AAVN a la totalidad de los participantes de los servicios EIC y EIH, garantizando su distribución de manera oportuna y de acuerdo con los lineamientos establecidos.
4. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1. Acta traslado AAVN	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el mes reportado realizo traslados de AAVN en condiciones adecuadas que garantícen la inocuidad del producto.
5.Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS el mes reportado no solicito ni recibio notificaciones de asesoría técnica al ICBF en relación al manejo de la AAVN.
6. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado no se solicito asesoria Técnica el ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional AAVN, como tampoco se realizaron actividades de control social en relación con AAVN.
7. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el período reportado no recibió notificación de requerimiento.
8. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo reportado el punto de entrega primario de AAVN Asociación Porfía 3 con código SIM 50010010058 no presento novedades de averías, por ello no tuvo que realizar pago alguno en relación con los productos de AAVN.
9. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el período reportado no recibió visita de verificación de AAVN.

I. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales (Aplica si se contrata el componente de alimentos)				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABSGuía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3. Soportes compras locales 4. Radicado compras locales.	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el período reportado la EAS da cumplimiento a las compras de acuerdo a lo establecido, las cuales fueron reportadas para su respectiva validación de acuerdo a lo establecido en la obligación contractual cumpliendo con el 33,75% por un valor total de compras de alimentos $51.423.315.
2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3. Soportes compras locales 4. Radicado compras locales.	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual, dado que las compras realizadas son canceladas de contado a los proveedores de Compras Locales a través de transferencias transferencia electrónica.

J. Obligaciones del registro y presentación de información				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Reporte participantes EIH - EIC 2. Reporte formación a flias EIH - EIC 3.Reporte tomas nutricionales EIH - EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reportado en el servicio EIC dio cumplimiento con la vinculación de 247 participantes e información requerida de cada uno de ellos. También se cumplió con formaciones a familias dirigidos a padres, madres y cuidadores socializando los siguientes temas: sentido de la educación inicial y promoción de lactancia humana como primer acto de soberanía alimentaria y visitas al hogar. Por otra parte, se llevó a cabo la segunda toma de masiva de tamizaje a los participantes información que fue ingresada al aplicativo cuéntame dentro de los tiempos estipulados. En el servicio de EIH durante el mes reportado registro de información de participantes y familias en el aplicativo cuéntame. También se realizó cargue a formaciones de los 121 participantes en el tema de: conmemoración de a semana de la lactancia materna 4 y 5 de agosto
2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1. Reporte de Cuentame de EAS	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reportado no se requirió solicitar al Admon Cuéntame de la regional Meta Jamir Mateus actualización en relación a la información de la Representante Legal, dirección y teléfono de la sede de la EAS.
3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400018702 informe Financiero del mes de julio de 2026 con fecha del 10/08/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el mes reportado la EAS no se solicitó al Admon Cuéntame de la regional Meta Jamir Mateus modificaciones en el Sistema de información Cuéntame del presente contrato
4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 1.Reporte UDS EIH - EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el mes reportado no solicito al Admon Cuéntame de la regional Meta Jamir Mateus actualización de datos de las UDS vinculadas al contrato, por ello continúan con el reporte entregado en el mes de febrero.
5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 1.Reporte Participantes EIH - EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el mes reportado en el servicio EIC y EIH realizo ingreso de recién nacido hijo de gestante que se encontraban vinculada al contrato en el servicio de EIC realizo un ingreso y en para el EIH se realizo vinculo los recien nacidos de acuerdo a lo establecido.
6. Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 1.Reporte Participantes EIH - EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS en el servicio de EIC realizo vinculación de un participante recien nacido vivo; así mismo se realizó el retiro de una gestante manteniendo la cobertura de 247 participantes. Para el servicio de EIH realizo vinculación de 23 participantes que ingresaron en el mes de agosto, contando así con los 121 participantes.
7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 1.Reporte TH EIH - EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo reportado la EAS realizo desvinculación en el servicio vinculación en el aplicativo cuéntame de un agente educativo y coordinador psicosocial en el servicio EIH y en el servicio EIC de un coordinador psicosocial. Así mismo vinculo en el servicio EIH a la profesional DULFAY ALEXANDRA ROJAS para el cargo de coordinadora psicosocial y a ADRINA CHALA para el cargo de agente educativa. También para el servicio EIC vinculo a la profesional CARMEN ROSA LOPEZ RINCON para el cargo de coordinadora psicosocial. Durante este proceso se garntizo la información requerida de formación: académica , experiencia, procesos de formación y cualificación
8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026. 1.Reporte TH EIH 1.ReporteTH EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el mes reportado, la EAS realizó la vinculación de nuevo talento humano para los servicios de EIH y EIC, con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio. Para el servicio EIH, se realizó la vinculación de Dulfay Alexandra Rojas para desempeñar el cargo de coordinadora psicosocial, y de Adriana Chala, quien ingresó a desempeñar el cargo de agente educativa. Para el servicio EIC, se realizó la vinculación de Carmen Rosa López para desempeñar el cargo de coordinadora psicosocial.
9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS en el servicio de atención EIC Y EIH durante el me reportado certifica que no se presento fallecimientos de participantes o grupo familia.
10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reportado no relaiza solicitud de activación o desactivación de usuarios participantes del la gestion del talento humano en el aplicativo cuentame.
11.Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 1.Reporte Digital RAM EIH 1.Reporte Digital RAM EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el mes reportado a través del gestor de datos cuéntame de la EAS se llevó a cabo registro de información de la Asistencia (RAM) diaria en el Sistema de Información Cuéntame de los servicios EIC y EIH de manera oportuna.
12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3.Actas de Entrega Dotación EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el mes reportado el servicio EIC realizó entrega de dos dotaciónes: una conformada por material pedagógico de consumo por dristibución de ahorros. Y una segunda dotación por contrapartida.
13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 1.Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reportado no firmo el Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, dado a que se presentó como requisito para la creación del usuario cuéntame en el mes de febrero del 2026.
14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 1.Reporte TH EIH 1.Reporte TH EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reportado en el servicio EIH se realizó el registro y actualización en el Sistema de Información Cuéntame relacionadas con el talento humano garantizando la consistencia, integridad y trazabilidad de los datos como lo establece la obligación contractual. Para el servicio EIC se realizo el registro y actualizacion en el Sistema de Información Cuéntame relacionadas con el talento humano de las Unidades de Servicio .La información correspondiente a la formación académica, experiencia certificada, perfiles requeridos y procesos de formación, capacitación y cualificación se mantuvo vigente y coherente con lo registrado en el sistema, garantizando la consistencia, integridad y trazabilidad de los datos en cumplimiento de las directrices del ICBF.

K. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO,, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS en el mes reportado no tiene novedad relacionada con esta obligación dado que se le dio cumplimento al inicio del contrato y al momento no se han recibido nuevos presupuestos para los servicios contratados.

2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3. Acta de concertación de materiales para la entrega del Kit pedagogico familiar	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reportado la EAS realizó concertación con las familias para el desarrollo de las actividades relacionadas con el kit pedagogico familiar y el proyecto creativo.
3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el mes reportados da cumplimiento al control presupuestal y financiero asignados para la ejecución del presente contrato, como se puede evidenciar en los anexos relacionados en el informe financiero.
4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3. Certificado cuenta bancaria	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para este contrato la EAS no presenta novedades con esta obligación, dado a que continua con la misma cuenta maestra de Ahorros No. 096900092147 con apertura del 29 de febrero de 2025 en el banco Davivienda.
5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS se compromete a garantizar que los recursos recibidos tanto por ICBF como de otra entidad seran utilizados exclusivamente para el desasrrollo del objeto del contrato.
6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS No realiza cobro por ningun concepto a los participantes por la atención prestada.
7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para la ejecucion del contrato todo el TH esta contratado por contrato de Prestación de Servicios, por lo tanto no se tiene que provisionar recursos por prestaciones sociales.
8. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3.Facturas de pago proveedores 4.Cuentas de cobro 5. Extractos bancarios	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS presenta el informe de la ejecución de mes de Agosto radiacdo el dia 10/08/2026.
9. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3.soporte bancario pago rendimientos	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Se generan rendimientos financieros por valor de $5.869,78 para el mes de Agosto. La EAS realiza el pago de los rendimientos financieros por valor de $5.449 el día 5 de Agosto correspondientes al mes de Julio.
10. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3.Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS No se recibe recursos de confinanciación y tampoco se realiza cobro de tasas compensatorias No aplica esto para esta modalidad.
11. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3.Facturas de compra Locales 4.Certificado compras locales	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reportado la EAS da cumplimiento a las compras de acuerdo a lo establecido, las cuales son reportadas de manera mensual. La EAS para este contrato la EAS realiza compra local por el 33,75% Cumpliendo con la obligacion del 30%. VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: $51.423.315
12. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS presenta el informe financiero de acuerdo al recurso ejecutado durante el presente mes, este se radico el dia 09/09/2026.
13. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 1.Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el periodo reportado dio cumplimiento a la obligación contractual ya que los recursos fueron utilizados de manera exclusiva para la ejecución del contrato y no para fines políticos.
14. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026	Sin anexo	La EAS durante el periodo reportado no reintegrar recursos destinados a la prestación del servicio, dado a que no se presentaron perdidas de estos.
15.Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026	Sin anexo	La EAS durante el periodo reportado no reintegrar recursos destinados a la prestación del servicio, dado a que no se presentaron perdidas de estos.
16.Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026	Sin anexo	Esta obligación no aplica para el periodo reportado.
17. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400000139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400000141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026	Sin anexo	Esta obligación no aplica para este periodo.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO:				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique)	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Certificado gratuidad EIH 3. Certificado gratuidad EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el periodo la EAS dio cumplimiento a la gratuidad del contrato de aportes 50006042026 como lo establece la obligación contractual, por ello se emite certificado firmado por la representante legal de la EAS.
2. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado en los servicios EIC y EIH no solicito ninguna tipo de autorización a la supervision del contrato para el ingreso de terceros.
3. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Acta Prevención de violecias EIC 1. Acta de formacion a familias EIC_EIH 3.Acta cualificacion TH_EIH 4.Acta GET-EIC_EIH 5. Acta Buen Trato EIC 6. Acta Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes TH EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el periodo reportado en el servicio EIC y EIH durante los encuentros se realiza socializacion en relación a la prevención de los factores que inciden en la violencia sensibilizó a familias en la prevención de Violencia sexual en niños y niñas dando cumplimiento al cronograma de vulneración de derechos. Del mismo mod, durante las formación a familias en la tematica sobre la importancia de promover la Disciplina positiva en los niños y niñas.
4. Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Soporte Correo de Presentación de hecchos de No Violencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el periodo reportado el servicio de EIC y EIH no reporto ningun hecho de violencia ni activacion de ruta
5. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Actas Prevención violencias EIH _EIH 1.Actas formación a familias EIH_EIC 1. Acta de Buen Trato EIH_EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado en los servicios de EIC-EIH sensibilizó a familias en la prevención de Violencia sexual en niños, acciones de buen trato e Importancia de promover la Disciplina positiva en los niños y niñas.
6. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Soporte Correo de Presentación de hechos de No Violencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el periodo reportado el servicio de EIC y EIH no reporto ningun hecho de violencia ni activacion de ruta
7. Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Soporte Correo de Presentación de hechos de No Violencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el periodo reportado el servicio de EIC y EIH no reporto ningun hecho de violencia ni activacion de ruta
8. La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Acta Jornada de Reflexión Pedagogica EIH EIC 3. Acta Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes_EIH-EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado, la EAS para el servicio EIH y EIC del talento humano le fue socializado el tema de Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes el dia 10 de agosto del 2026.
9. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3.Planilla SSGS EIH 4.Planilla SSGS EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reportado, en el servicio EIH y EIC verifico el cumplimiento al pago de la planilla de seguridad social, cuentan con afiliación a la ARL positiva del talento humano, dado a que el talento humano se encuentra vinculado a través de contrato por prestación de servicios.
10. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3.Facturas de pago proveedores 4. Cuentas de cobro 5. Extractos bancarios	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reportado la EAS da cumplimiento a los pagos de manera oportuna a proveedores, profesionales y técnicos que prestan sus servicios al contrato.
11. Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3. Formatos BPM EIH_EIC 4.Formatos PSB EIH_EIC 5. Formatos BPB EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el servicio EIH le fueron a probados el BPM y PSB el cual cuenta con programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable. Durante el mes en cada una de las UDS se dio cumplimiento a los procesos establecidos. Durante el periodo reportado el serivicio de atencion EIC, el Plan de saneamiento básico y Programas de limpieza y desinfección ya se encuentran aprobados y se estan ejecutando en cada una de las UCAS
12. Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400141392 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3. Planillas RPP EIH 4.Planillas Refrigerios EIH 5. Planillas entrega RPP_UCAS_ EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado para el servicio EIC se realiza la entrega de RPP de calidad, en cada una de las UCAS el día 20/08/2026 a cada uno de los 247 participantes vinculados al programa, dando cumplimiento a la minuta establecida de acuerdo al grupo etario, gramaje por participante vinculado al contrato. La EAS en el mes reportado para el servicio EIH el dia 9 de julio realiza entrega de las 121 RPP, fueron se entregados 360 RLC a los participantes que asistieron a las 4 semanas de encuentros dando cumplimiento a la minuta establecida por cada grupo etario, gramaje por participante.
13. Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Formato captura de datos EIH_EIH 3. Reporte Cuentame Toma EIH_EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS durante el periodo reportado para el servicio EIC, la auxiliar de enfermería realiza el proceso de toma de medidas antropometricas a los participantes ingresados en el periodo, a todas las mujeres en estado de gestación y toma de perímetro braquial a todos los niños mayores de 6 meses.
14. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Presentación de comite	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reportado, se continua realizando seguimiento al caso por Desnutrición, reportado or la EAS del evento 113
15. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400139762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1. Certificado no cocurrencia ETAS EIH-EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo reportado, el servicio EIH y EIC no se presentaron posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes o enfermedades transmitidas por alimentos.

16. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique)	N/A	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400013976 2, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	El contrato 50006042026 no cuenta con madres comunitarias transitadas por ello no presenta novedad alguna relacionada con esta obligación.
17. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400013976 2, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1. Acta adecuación de espacios EIC 2. Reporte UDS EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS en el mes reportado para el servicio EIC, no se realizo cambio de lugar de las UCAS. no obstante, ellas continuan funcionado en las siguientes direcciones: UCA el Barro/Altamira, funciona en una casa, diagonal a la ceseta comunal de la vereda Altamira y ofrece atención el dia miercoles de la segunda semana de cada mes en un horario de 9 a 12 PM. Las demas UCAS Palmeras 1, Surimena, Pajure, cuentan con infraestructura prestadas por la Alcaldía Municipal de San Carlos de Guaroa y la UCA El barro 1 se encuentra ubucada en una finca en el kilometro 1 via a Acacias frente a la Urbanización los Arrayanes. Los EC se realizan una vez al mes los dias marte, miercoles y jueves de la segunda semana de cada mes, en cada una de las UCAS. Información que se encuentra actualizada en el aplicativo cuentame. En el servicio EIH la EAS no se realizaron cambios de UDS, cuenta con una infraestructura en calidad de préstamo perteneciente a la Alcaldía municipal, ubicada en la dirección Calle 5#08-04 Antigua ESE Municipal, donde funciona la UDS San Carlos 1 los días miercoles y San Carlos 2 los días martes.
18. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400013976 2, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Poliza participantes EIC_EIH 3. Socialización póliza nuevos EIC 4. Novedades EIC_EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS en el servicio EIC realizó la actualización y verificación de pólizas de amparo de accidentes de los participantes. De igual manera los AE realizan el registro de novedades de los participantes de acuerdo a la situación presentada. Por otra parte en las UCAS se cuenta con los elementos para atender emergencias y primeros auxilios, los cuales se encuentran en buen estado. En el servicio EIH llevo a cabo actualización y verificación de pólizas de amparo por accidentes de los participantes, realizo registro de novedades a participantes de acuerdo a la situación presentada. Por otra parte, en las UDS se cuenta con elementos de emergencias y primeros auxilios los cuales se encuentran en buen estado.
19. El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las cobertura contractuales correspondientes.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400013976 2, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Certificado de no ocurrencia	Sin anexo	La EAS durante el periodo reportado en el servicio EIC y EIH no se reportaron casos de violencia ni activacion de ruta
20. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400013976 2, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Planillas entrega AAVN EIC-EIH 3. Planillas AAVN gestantes y lactantes EIC-EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el mes reportado en el servicio de atención EIC y EIH realizó entrega AAVN; dado que no le correspondia entrega para este mes. Por otra parte, se realiza una entrega adicional de tres bolsas AAVN chontaduro a madres gestantes y lactantes.
21. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400013976 2, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Informe de reporte de saldos de AAVN	Sin anexo	La EAS para el mes reportado realizo entrega de informe correspondiente a los saldo de AAVN de acuerdo a lo establecido en la obligación contractual.
22. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400013976 2, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 1.Planillas de entrega de unidades ejecutoras	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	para el mes reportado la EAS realizo entega de AAVN, a las UDS y UCAS ejecutoras del AAVN a entregar.
23. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400013976 2, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400014139 2 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 3.Poliza participantes EIC_EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el mes reportado garantizo que todos los 247 participantes del servicio EIC cuentan con pólizas de seguro contra accidentes solidarias como lo establece la obligación contractual. Para el mes reportado la EAS cumplió con la póliza de amparo ante accidentes para todos los 121 participantes del servicio EIH de acuerdo a lo establecido en la obligación contractual.
24. Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400013976 2, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2.Radicado N° 20265000400014139 2 informe Financiero del mes de agosto de 2026 con fecha del 09/09/2026 1.Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	LA EAS sigue cumpliendo con el compromiso de anticorrupción, el cual fue cargado en el informe técnico del mes de marzo.

25. Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Acta Prevención violecias EIC 3. Acta de formacion a familias EIC_EIH 4. Acta Buen Trato EIC_EIH 5.Actas Violencia Sexual contra las niñas, niños y adolescentes.	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado la EAS para el periodo reportado sensibilizo a familias en la prevención de Violencia sexual en niños, acciones de buen trato e Importancia de promover la Disciplina positiva en los niños y niñas. El talento humano fue capacitado en el tema de prevención de Violencia sexual en niños y niñas.
26. Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	SI	**AGOSTO** 1.Radicado N° 20265000400039762, informe Técnico del mes de agosto de 2026 con fecha del 08/09/2026 2. Acta Prevención violecias EIC 3. Acta de formacion a familias EIC_EIH 4. Acta Buen Trato EIC_EIH 5.Actas Violencia Sexual contra las niñas, niños y adolescentes.	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado la EAS para el periodo reportado sensibilizo a familias en la prevención de Violencia sexual en niños, acciones de buen trato e Importancia de promover la Disciplina positiva en los niños y niñas. El talento humano fue capacitado en el tema de prevención de Violencia sexual en niños y niñas.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 09 DE OCTUBRE DE 2026

Firma
EILEEN DAYANA RINCON ROJAS
Cargo Supervisor

Firma
ERIKA YISED LEDESMA ROCHA
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
FANNY YICETH FLOREZ
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.